



## FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DEL LOTE 5 SERVICIOS DE CALIDAD Y CONTROL DE PROCESOS DEL EXPEDIENTE 9704/2017 "CONTRATACIÓN CENTRALIZADA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES Y SEGURIDAD DE LA INFORMACION DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA LOS EJERCICIOS 2018-2021"

### REUNIDOS

De una parte: D. Juan José Almela Martínez, en su calidad de Director de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones de la Consejería de Hacienda de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, actuando en nombre y representación del mismo, por delegación del Sr. Consejero de Hacienda, según Orden de 2 de mayo de 2018 (BORM nº 101 de 04/05/2018)

De otra parte: José Antonio Muñoz Marín, con NIF 22940860Q actuando en nombre y representación de la empresa INFORGES, SL con CIF B73526360, y domicilio social en calle Vicente Aleixandre, 13, 30011 Murcia, según consta en el poder consignado en la Escritura de fecha 11 de julio de 2007, otorgada ante Don Manuel Miñarro Muñoz, Notario del Ilustre Colegio de Murcia con número 2.649 de su protocolo.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad, respectivamente, para formalizar el presente contrato y exponen:

### ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

1.- El expediente 9704/2017 para la "Contratación centralizada del servicio del Lote 5 Servicio de Calidad y Control de Procesos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y los entes públicos adheridos Instituto de Fomento de la Región de Murcia, Radiotelevisión de la Región de Murcia, Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia, Instituto de las Industrias Culturales y las Artes, del Instituto de Turismo de la Región de Murcia y del Servicio Murciano de Salud, fue promovido por Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de fecha 9 de febrero de 2017 y Orden de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de fecha 28 de junio de 2017, de conformidad con el artículo 2.1.c), del Decreto 82/2001, de 16 de noviembre, por el que se regula la contratación centralizada de bienes, servicios y suministros, por procedimiento de adjudicación abierto, tramitación ordinaria, a tenor de lo dispuesto en los artículos

Firmante: ALMELA MARTINEZ, JUAN JOSE  
22/05/2018 14:43:28  
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.d) de la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificar-documentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 8782997-aa04-81c3-07246247272





138 y 157 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), con el siguiente presupuesto inicial de licitación y desglose de anualidades:

Anualidad	Periodo de facturación	Duración	Importe sin IVA	Importe IVA	Importe con IVA
2018	01/01/2018 a 30/11/2018	11 meses	335.181,01 €	70.388,01 €	405.569,02 €
2019	1/12/2018 a 30/11/2019	12 meses	365.651,98 €	76.786,92 €	442.438,90 €
2020	1/12/2019 a 30/11/2020	12 meses	365.651,98 €	76.786,92 €	442.438,90 €
2021	1/12/2020 a 30/11/2021	12 meses	365.651,98 €	76.786,92 €	442.438,90 €
2022	1/12/2021 a 31/12/2021	1 mes	30.471,02 €	6.398,91 €	36.869,93 €
<b>Total</b>	<b>1/1/2018 a 31/12/2021</b>	<b>48 meses</b>	<b>1.462.607,97 €</b>	<b>307.147,68 €</b>	<b>1.769.755,65 €</b>

Constan en el expediente las Ordenes de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de fecha 12 de julio, 28 de julio y 14 de septiembre de 2017.

**2.-** Constan en el expediente tramitado, la documentación acreditativa del crédito de la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Organismos Autónomos y de los Entes Públicos adheridos, asimismo el Informe de la Dirección General de Función Pública y Calidad de los Servicios de fecha 29 de junio de 2017, el Informe de fecha 1 de septiembre de 2017 del Servicio Jurídico de la Secretaría General de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas respecto al pliego de cláusulas administrativas particulares (en adelante PCAP), la fiscalización de conformidad del expediente de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de fecha 6 de octubre de 2017, así como el Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 11 de octubre de 2017 de autorización de la celebración de la contratación y del gasto plurianual del servicio del Lote 5, de conformidad con las actuaciones practicadas.

**3.-** La aprobación del expediente de contratación y la apertura de la fase de licitación por procedimiento abierto fue acordada por Orden de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas en fecha 16 de octubre de 2017, procediéndose en la misma a la designación de los miembros de la Mesa de Contratación.

**4.-** La licitación se publicó en el en el DOUE el 16 de octubre de 2017 (2017/S-200-411782/18/10/2017) y en el Boletín Oficial del Estado nº 254 de fecha 21 de octubre de 2017 y en el perfil del contratante en fecha 18 de octubre de 2017.

**5.-** Por la Intervención Delegada de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas se fiscalizó el compromiso de gasto el día 27 de febrero de 2018 y por Orden de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, de fecha 28 de febrero de 2018, se declaró válida la licitación aprobando todas las actuaciones practicadas y acordándose la adjudicación del Lote 5 Servicio de Calidad y Control





de Procesos de la Contratación Centralizada del Servicio de Comunicaciones y Seguridad de la Información de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y los Entes Públicos adheridos Instituto de Fomento de la Región de Murcia, Radiotelevisión de la Región de Murcia, Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia, Instituto de las Industrias Culturales y las Artes, del Instituto de Turismo de la Región de Murcia y del Servicio Murciano de Salud, a la empresa INFORGES, SL con CIF B73526360 comprometiéndose el gasto por importe de UN MILLON QUINIENTOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA Y SEIS CENTIMOS DE EURO IVA INCLUIDO (1.521.989,76 €), autorizándose la celebración del contrato:

Anualidad	Periodo de facturación	Duración	Documento A	Documento D	Documento A/
2018	01/01/2018 a 30/11/2018	11 meses	405.569,02 €	348.789,33 €	56.779,69 €
2019	01/12/2018 a 30/11/2019	12 meses	442.438,90 €	380.497,44 €	61.941,46 €
2020	01/12/2019 a 30/11/2020	12 meses	442.438,90 €	380.497,44 €	61.941,46 €
2021	01/12/2020 a 30/11/2021	12 meses	442.438,90 €	380.497,44 €	61.941,46 €
2022	01/12/2021 a 31/12/2021	1 mes	36.869,93 €	31.708,11 €	5.161,82 €
<b>Total</b>	<b>01/01/2018 a 31/12/2021</b>	<b>48 meses</b>	<b>1.769.755,65 €</b>	<b>1.521.989,76 €</b>	<b>247.765,89 €</b>

## CLÁUSULAS DEL CONTRATO

**PRIMERA.-** El presente contrato tiene por objeto la contratación centralizada de los servicios del Lote 5 "Servicio de Calidad y Control de Procesos" de Comunicaciones y Seguridad de la Información de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y los entes públicos adheridos Instituto de Fomento de la Región de Murcia, Radiotelevisión de la Región de Murcia, Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia, Instituto de las Industrias Culturales y las Artes, del Instituto de Turismo de la Región de Murcia y del Servicio Murciano de Salud, en los que se desarrollará la prestación del servicio, por la empresa INFORGES, SL con CIF B73526360.

**SEGUNDA.-** El contratista INFORGES, SL con CIF B73526360 y en su representación José Antonio Muñoz Marín, con NIF 22940860Q, se compromete a realizar la prestación especificada en la cláusula que antecede, con estricta sujeción a las cláusulas estipuladas en el presente contrato, a las características y demás circunstancias que figuran en el PCAP y con los requerimientos contenidos en el pliego de prescripciones técnicas (en adelante PPT) y Anexos, formulados para esta contratación, así como en las características y demás circunstancias de la oferta técnica presentada por el contratista, y las prestaciones adicionales formuladas en su oferta, todo ello como documentos contractuales que declara conocer y acepta





plenamente, y de lo que deja constancia firmando en este acto su conformidad en cada uno de ellos, y a los precios y en los términos de la oferta realizada.

**TERCERA.-** Los efectos de la entrada en vigor del contrato del Lote 5 será de 48 meses (4 años) a contar desde el día 1 de junio de 2018 sin perjuicio de su posible prórroga en los términos previstos en la cláusula 6 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige en esta contratación y demás disposiciones de aplicación.

**CUARTA.-** El precio que se obliga a pagar la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por este Lote 5 Servicio de Calidad y Control de Procesos para los ejercicios 2018-2021 asciende a la cantidad de un millón doscientos cincuenta y siete mil ochocientos cuarenta y dos euros con setenta y ocho céntimos de euro (1.257.842,78€) más el importe del 21% de IVA de doscientos sesenta y cuatro mil ciento cuarenta y seis euros con noventa y ocho céntimos de euro (264.146,98€), que supone un importe total de UN MILLON QUINIENTOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA Y SEIS CENTIMOS DE EURO IVA INCLUIDO (1.521.989,76 €), con estricta sujeción a los requisitos y condiciones expresadas en la oferta económica y técnica del contratista, asignado a las mencionadas anualidades, se financiará de acuerdo con los importes y con cargo a las partidas presupuestarias, proyectos que se recoge en ANEXO adjunto a esta formalización.

Con el siguiente desglose de anualidades:

Anualidad	Periodo de facturación	Duración	Documento A	Documento D	Documento A/
2018	01/01/2018 a 30/11/2018	11 meses	405.569,02 €	348.789,33 €	56.779,69 €
2019	01/12/2018 a 30/11/2019	12 meses	442.438,90 €	380.497,44 €	61.941,46 €
2020	01/12/2019 a 30/11/2020	12 meses	442.438,90 €	380.497,44 €	61.941,46 €
2021	01/12/2020 a 30/11/2021	12 meses	442.438,90 €	380.497,44 €	61.941,46 €
2022	01/12/2021 a 31/12/2021	1 mes	36.869,93 €	31.708,11 €	5.161,82 €
<b>Total</b>	<b>01/01/2018 a 31/12/2021</b>	<b>48 meses</b>	<b>1.769.755,65 €</b>	<b>1.521.989,76 €</b>	<b>247.765,89 €</b>

Una vez formalizado el contrato se procederá a reajustar los importes de las anualidades para adecuarlos a la entrada en vigor del contrato.

En el precio del contrato se considerarán incluidos a todos los efectos, los demás tributos, tasas y cánones de cualquier esfera fiscal que le sean de aplicación según las disposiciones vigentes. Comprenderá, asimismo, la totalidad de los gastos que se originen para el contratista como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el PCAP.

**QUINTA.-** El contratista será retribuido trimestralmente, según la planificación temporal indicada en la cláusula 26.1 del PCAP, durante el siguiente mes al





trimestre facturado y por los servicios realmente prestados. El contratista emitirá y presentará una factura para cada Ente Público adherido al lote y otra factura para todas las Consejerías y Organismos Autónomos como se determina en la cláusula 26.2 del PCAP.

El lugar de presentación de facturas y los datos a incluir en cada se realizará conforme se establece en la cláusula 26.3 y 26.4 del PCAP.

Las facturas serán conformadas por el Responsable del lote nº 5 del contrato en función de la prestación de los servicios efectivamente prestados por el contratista.

Se cumplirán por el contratista lo establecido en la cláusula 26.6 del PCAP.

**SEXTA.-** El contrato del lote 5 se entenderá cumplido por el contratista cuando éste haya realizado la totalidad de su objeto, de conformidad con lo establecido en el PCAP y en el PPT, y exista plena satisfacción de la Administración, en los términos recogidos en la cláusula 28 del PCAP.

Concluida la vigencia del contrato del lote 5 y cumplidas por el contratista las obligaciones derivadas del contrato, éste se considerará extinguido a todos los efectos. A la extinción del contrato, no podrá producirse en ningún caso la consolidación de las personas que hayan realizado los servicios objeto del contrato como personal de la Administración contratante, de acuerdo con el artículo 301.4 del TRLCSP.

**SEPTIMA.-** La garantía definitiva que ha prestado el contratista para el lote 5 asciende a la cantidad de 62.892,14 €, según se acredita mediante la exhibición en este acto del correspondiente resguardo de Constitución de Garantías en la Caja de Depósitos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en fecha 14 de febrero de 2018 y con número de Registro CARM/2018/1000000390 que también se une al presente contrato.

**OCTAVA.-** De acuerdo al artículo 89 del TRLCSP, en su redacción dada por la Disposición Final Primera de la Ley 2/2015, de 30 de marzo de Desindexación de la Economía Española, no es procedente la revisión de precios.

**NOVENA.-** El Responsable del contrato del servicio del Lote 5 Servicio de Calidad y Control de Procesos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia es D. Manuel Bernal Forte, Jefe de Servicio de Gestión Informática de Centro Regional de Informática de la Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones de la Consejería de Hacienda, de conformidad con la cláusula 16 del PCAP.

Firmante: ALMELA MARTINEZ, JUAN JOSÉ  
22.05.2018 14:43:28  
Este es una copia electrónica imprimible de un documento electrónico archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.2.c) de la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 37e299a7-ae0d-481c3-072446247272





**DECIMA.-** Los derechos y obligaciones dimanantes del contrato no podrán ser cedidos a un tercero, salvo que medie autorización expresa del órgano de contratación y se cumplan los requisitos contenidos en el artículo 226 del TRLCSP.

Los derechos y obligaciones del contratista en la ejecución del contrato son los estipulados en el PCAP y en el PPT. Asimismo el contratista se obliga al cumplimiento de las propuestas y prestaciones incluidas en su oferta.

**UNDECIMA.-** En caso de cumplimiento defectuoso de la prestación objeto de este contrato o para el supuesto de incumplimiento de los compromisos o de las condiciones especiales de ejecución del contrato que se hubiesen establecido conforme a los artículos 64.2 y 118.1 del TRLCSP, el órgano de contratación previa tramitación de las actuaciones oportunas y con audiencia al interesado, podrá interponer penalizaciones con arreglo a lo previsto en el artículo 212 del TRLCSP; se estará con carácter específico a lo dispuesto en la cláusula 27 del PCAP y en el régimen de penalizaciones generales y específicas descrito en el ANEXO 20 del PCAP.

**DUODECIMA.-** De conformidad con el artículo 222.3 del TRLCSP, como consecuencia de la naturaleza y objeto del contrato, y dado que se trata de un servicio que se agota en el momento mismo de la finalización de su prestación, no se considera oportuno fijar plazo de garantía.

**DECIMOTERCERA.-** Son causas de resolución del contrato, además de las previstas en el TRLCSP, las establecidas en la cláusula 31 del PCAP, así como el incumplimiento por el contratista de cualquiera de las obligaciones establecidas en el PCAP o en el PPT, sin perjuicio de la indemnización que proceda por los daños y perjuicios causados a la Administración y con la imposición de penalidades a que se refiere el artículo 212 del TRLCSP y las específicas recogidas en el Anexo 20 del PCAP.

**DECIMOCUARTA-** El contratista debe cumplir lo establecido en la cláusula 25 del PCAP así como asumir el cumplimiento de lo establecido sobre confidencialidad y tratamientos de datos de cuenta a terceros, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 4.3 "Tratamientos de datos" del PPT, así queda expresamente obligado a mantener absoluta confidencialidad y reserva sobre cualquier dato que pudiera conocer con ocasión del cumplimiento del contrato, especialmente los de carácter personal, incluidos en ficheros declarados ante la Agencia de Protección de Datos y dados de alta en el correspondiente Registro General de Protección de Datos, que no podrá copiar o utilizar con fin distinto al que figura en este pliego, ni tampoco ceder a otros ni siquiera a efectos de conservación.

El contratista deberá informar a su personal de las obligaciones que en materia de protección de datos estén obligados a cumplir en el desarrollo de sus tareas para la

Firmante: ALMELA MARTINEZ, JUAN JOSE  
27/05/2016 14:43:26  
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 876299a7-aa04-41c3-07746247272





prestación del contrato, respondiendo la empresa adjudicataria personalmente de las infracciones legales en que por incumplimiento de sus empleados se pudiera incurrir. El carácter confidencial de la información se mantendrá durante el periodo indefinido desde el conocimiento de esa información.

De conformidad con la Disposición Adicional Vigésimo Sexta del TRLCSP, el contratista quedará obligado al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, sobre protección de datos de carácter personal y su normativa de desarrollo, contenida en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, y especialmente a lo establecido en el artículo 12, apartados 2, 3 y 4 de la citada Ley Orgánica.

El contratista asumirá el cumplimiento de lo establecido en el Esquema Nacional de Seguridad ENS y en el esquema Nacional de Interoperabilidad ENI de conformidad con lo dispuesto en el apartado 4.4 "Cumplimiento del Esquema Nacional de Seguridad" del PPT.

**DECIMOQUINTA.-** El contratista presta su conformidad al pliego de cláusulas administrativa particulares y sus Anexos y al de prescripciones técnicas y sus Anexos que rigen para este contrato, y se somete para cuanto no se encuentre en los mismos establecido, de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Primera de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 por los preceptos del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, así como por lo dispuesto en el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre. Será de aplicación las demás disposiciones estatales que regulan la contratación del sector público y las dictadas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en el marco de sus respectivas competencias.

Supletoriamente se aplicará la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del sector Público, y las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

De igual modo, se aplica el Decreto 82/2001, de 16 de noviembre, por el que se regula la Contratación centralizada de Bienes, Servicios y Suministros, y la Orden de 10 de diciembre de 1992 de la Consejería de Economía, Hacienda y Fomento.

27/05/2018 14:43:28

Firmante: ANIELA MARTINEZ, JOAN JOSE

Este es una copia electrónica imprimible de un documento electrónico archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.2.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 97e299a7-ae04-81c3-07244624772





**DECIMOSEXTA.-**Las cuestiones litigiosas o controversias que puedan surgir como consecuencia del cumplimiento contrato se resolverán ante los Órganos Jurisdiccionales con sede en Murcia, por lo que se entiende que el contratista renuncia a su propio fuero, si fuere distinto del anterior.

Leído el presente documento, los otorgantes lo encuentran conforme, y para la debida constancia de todo lo convenido, se firma este acuerdo marco en triplicado ejemplar en Murcia y en la fecha indicada.

Murcia, (fecha al margen)

<p>EL CONSEJERO DE HACIENDA P.D. (Orden de 2 de mayo de 2018 BORM nº 101 de 4/05/2018) EL DIRECTOR GENERAL DE INFORMATICA, PATRIMONIO Y TELECOMUNICACIONES (firma al margen)</p> <p>Fdo.: Juan José Almela Martínez</p>	<p>EL CONTRATISTA INFORGES SL</p>  <p>Fdo.: D. José Antonio Muñoz Marín</p>
---	--

Firmante: ALMELA MARTINEZ, JUAN JOSE  
22/05/2018 14:43:28  
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.2.c) de la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificadocumentos> e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 876299a7-e004-41c3-077446247772





## ANEXO

Partida	130400.126J.222.00 (Centro Regional de Informática) - Agua, Agricultura y Ganadería					
Proyecto	Anualidad	Periodo de facturación	Duración	Documento A	Documento D	Documento A/
43719	2018	01/01/2018 a 30/11/2018	11 meses	7.611,67 €	6.546,04 €	1.065,63 €
	2019	01/12/2018 a 30/11/2019	12 meses	8.303,65 €	7.141,14 €	1.162,51 €
	2020	01/12/2019 a 30/11/2020	12 meses	8.303,65 €	7.141,14 €	1.162,51 €
	2021	01/12/2020 a 30/11/2021	12 meses	8.303,65 €	7.141,14 €	1.162,51 €
	2022	01/12/2021 a 31/12/2021	1 mes	691,97 €	595,09 €	96,88 €
	Total	01/01/2018 a 31/12/2021		48 meses	33.214,59 €	28.564,55 €

Partida	130400.126J.222.00 (Centro Regional de Informática) - Transparencia, Participación ciudadana					
Proyecto	Anualidad	Periodo de facturación	Duración	Documento A	Documento D	Documento A/
44578	2018	01/01/2018 a 30/11/2018	11 meses	2.209,19 €	1.899,90 €	309,29 €
	2019	01/12/2018 a 30/11/2019	12 meses	2.410,03 €	2.072,63 €	337,40 €
	2020	01/12/2019 a 30/11/2020	12 meses	2.410,03 €	2.072,63 €	337,40 €
	2021	01/12/2020 a 30/11/2021	12 meses	2.410,03 €	2.072,63 €	337,40 €
	2022	01/12/2021 a 31/12/2021	1 mes	200,84 €	172,72 €	28,12 €
	Total	01/01/2018 a 31/12/2021		48 meses	9.640,12 €	8.290,51 €

Partida	130400.126J.222.00 (Centro Regional de Informática) - Empleo, Universidades					
Proyecto	Anualidad	Periodo de facturación	Duración	Documento A	Documento D	Documento A/
44255	2018	01/01/2018 a 30/11/2018	11 meses	3.837,59 €	3.300,33 €	537,26 €
	2019	01/12/2018 a 30/11/2019	12 meses	4.186,45 €	3.600,35 €	586,10 €
	2020	01/12/2019 a 30/11/2020	12 meses	4.186,45 €	3.600,35 €	586,10 €
	2021	01/12/2020 a 30/11/2021	12 meses	4.186,45 €	3.600,35 €	586,10 €
	2022	01/12/2021 a 31/12/2021	1 mes	348,87 €	300,03 €	48,84 €
	Total	01/01/2018 a 31/12/2021		48 meses	16.745,81 €	14.401,41 €

Partida	130400.126J.222.00 (Centro Regional de Informática) - Educación, Juventud y Deportes					
Proyecto	Anualidad	Periodo de facturación	Duración	Documento A	Documento D	Documento A/
44254	2018	01/01/2018 a 30/11/2018	11 meses	9.977,15 €	8.580,35 €	1.396,80 €
	2019	01/12/2018 a 30/11/2019	12 meses	10.884,17 €	9.360,39 €	1.523,78 €
	2020	01/12/2019 a 30/11/2020	12 meses	10.884,17 €	9.360,39 €	1.523,78 €
	2021	01/12/2020 a 30/11/2021	12 meses	10.884,17 €	9.360,39 €	1.523,78 €
	2022	01/12/2021 a 31/12/2021	1 mes	907,02 €	780,04 €	126,98 €
	Total	01/01/2018 a 31/12/2021		48 meses	43.536,68 €	37.441,56 €

22/05/2018 14:43:28

Firmante: ALMELA MARTINEZ, JUAN JOSE

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 87e299a7-aa04-81c3-07244624772





Partida	130400.126J.222.00 (Centro Regional de Informática) - Turismo, Cultura y Medio Ambiente					
Proyecto	Anualidad	Periodo de facturación	Duración	Documento A	Documento D	Documento A/
44579	2018	01/01/2018 a 30/11/2018	11 meses	3.458,88 €	2.974,64 €	484 €
	2019	01/12/2018 a 30/11/2019	12 meses	3.773,32 €	3.245,06 €	528 €
	2020	01/12/2019 a 30/11/2020	12 meses	3.773,32 €	3.245,06 €	528 €
	2021	01/12/2020 a 30/11/2021	12 meses	3.773,32 €	3.245,06 €	528 €
	2022	01/12/2021 a 31/12/2021	1 mes	314,44 €	270,42 €	44 €
	<b>Total</b>	<b>01/01/2018 a 31/12/2021</b>		<b>48 meses</b>	<b>15.093,28 €</b>	<b>12.980,24 €</b>

Partida	130400.126J.222.00 (Centro Regional de Informática) - Familia e Igualdad					
Proyecto	Anualidad	Periodo de facturación	Duración	Documento A	Documento D	Documento A/
44569	2018	01/01/2018 a 30/11/2018	11 meses	993,79 €	854,66 €	139 €
	2019	01/12/2018 a 30/11/2019	12 meses	1.084,12 €	932,34 €	152 €
	2020	01/12/2019 a 30/11/2020	12 meses	1.084,12 €	932,34 €	152 €
	2021	01/12/2020 a 30/11/2021	12 meses	1.084,12 €	932,34 €	152 €
	2022	01/12/2021 a 31/12/2021	1 mes	90,34 €	77,69 €	13 €
	<b>Total</b>	<b>01/01/2018 a 31/12/2021</b>		<b>48 meses</b>	<b>4.336,49 €</b>	<b>3.729,37 €</b>

Partida	130400.126J.222.00 (Centro Regional de Informática) - Hacienda y Administraciones Públicas					
Proyecto	Anualidad	Periodo de facturación	Duración	Documento A	Documento D	Documento A/
44575	2018	01/01/2018 a 30/11/2018	11 meses	7.378,16 €	6.345,22 €	1.032,94 €
	2019	01/12/2018 a 30/11/2019	12 meses	8.048,90 €	6.922,05 €	1.126,85 €
	2020	01/12/2019 a 30/11/2020	12 meses	8.048,90 €	6.922,05 €	1.126,85 €
	2021	01/12/2020 a 30/11/2021	12 meses	8.048,90 €	6.922,05 €	1.126,85 €
	2022	01/12/2021 a 31/12/2021	1 mes	670,74 €	576,84 €	93,90 €
	<b>Total</b>	<b>01/01/2018 a 31/12/2021</b>		<b>48 meses</b>	<b>32.195,60 €</b>	<b>27.688,21 €</b>

Partida	130400.126J.222.00 (Centro Regional de Informática) - Presidencia y Fomento					
Proyecto	Anualidad	Periodo de facturación	Duración	Documento A	Documento D	Documento A/
44576	2018	01/01/2018 a 30/11/2018	11 meses	18.226,77 €	15.675,02 €	2.551,75 €
	2019	01/12/2018 a 30/11/2019	12 meses	19.883,75 €	17.100,02 €	2.783,73 €
	2020	01/12/2019 a 30/11/2020	12 meses	19.883,75 €	17.100,02 €	2.783,73 €
	2021	01/12/2020 a 30/11/2021	12 meses	19.883,75 €	17.100,02 €	2.783,73 €
	2022	01/12/2021 a 31/12/2021	1 mes	1.656,97 €	1.424,99 €	231,98 €
	<b>Total</b>	<b>01/01/2018 a 31/12/2021</b>		<b>48 meses</b>	<b>79.534,99 €</b>	<b>68.400,07 €</b>

22/05/2018 11:43:28

Firmante: A.MELA MARTINEZ, JUAN JOSE

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 87e299a2-9604-41c3-077466247272.





Partida	130400.126J.222.00 (Centro Regional de Informática) - Salud					
Proyecto	Anualidad	Periodo de facturación	Duración	Documento A	Documento D	Documento A/
44577	2018	01/01/2018 a 30/11/2018	11 meses	6.046,62 €	5.200,09 €	846,53 €
	2019	01/12/2018 a 30/11/2019	12 meses	6.596,32 €	5.672,83 €	923,49 €
	2020	01/12/2019 a 30/11/2020	12 meses	6.596,32 €	5.672,83 €	923,49 €
	2021	01/12/2020 a 30/11/2021	12 meses	6.596,32 €	5.672,83 €	923,49 €
	2022	01/12/2021 a 31/12/2021	1 mes	549,69 €	472,73 €	76,96 €
Total		01/01/2018 a 31/12/2021	48 meses	26.385,27 €	22.691,31 €	3.693,96 €

Partida	130400.126J.222.00 (Centro Regional de Informática) - Consejo Jurídico R.M.					
Proyecto	Anualidad	Periodo de facturación	Duración	Documento A	Documento D	Documento A/
44252	2018	01/01/2018 a 30/11/2018	11 meses	282,54 €	242,98 €	39,56 €
	2019	01/12/2018 a 30/11/2019	12 meses	308,22 €	265,07 €	43,15 €
	2020	01/12/2019 a 30/11/2020	12 meses	308,22 €	265,07 €	43,15 €
	2021	01/12/2020 a 30/11/2021	12 meses	308,22 €	265,07 €	43,15 €
	2022	01/12/2021 a 31/12/2021	1 mes	25,69 €	22,09 €	3,60 €
Total		01/01/2018 a 31/12/2021	48 meses	1.232,89 €	1.060,28 €	172,61 €

Partida	130400.126J.222.00 (Centro Regional de Informática) - Agencia Tributaria R.M.					
Proyecto	Anualidad	Periodo de facturación	Duración	Documento A	Documento D	Documento A/
44251	2018	01/01/2018 a 30/11/2018	11 meses	2.422,86 €	2.083,66 €	339,20 €
	2019	01/12/2018 a 30/11/2019	12 meses	2.643,11 €	2.273,07 €	370,04 €
	2020	01/12/2019 a 30/11/2020	12 meses	2.643,11 €	2.273,07 €	370,04 €
	2021	01/12/2020 a 30/11/2021	12 meses	2.643,11 €	2.273,07 €	370,04 €
	2022	01/12/2021 a 31/12/2021	1 mes	220,26 €	189,42 €	30,84 €
Total		01/01/2018 a 31/12/2021	48 meses	10.572,45 €	9.092,29 €	1.480,16 €

Partida	130400.126J.222.00 (Centro Regional de Informática) - BORM					
Proyecto	Anualidad	Periodo de facturación	Duración	Documento A	Documento D	Documento A/
42849	2018	01/01/2018 a 30/11/2018	11 meses	358,28 €	308,12 €	50,16 €
	2019	01/12/2018 a 30/11/2019	12 meses	390,85 €	336,13 €	54,72 €
	2020	01/12/2019 a 30/11/2020	12 meses	390,85 €	336,13 €	54,72 €
	2021	01/12/2020 a 30/11/2021	12 meses	390,85 €	336,13 €	54,72 €
	2022	01/12/2021 a 31/12/2021	1 mes	32,57 €	28,01 €	4,56 €
Total		01/01/2018 a 31/12/2021	48 meses	1.563,40 €	1.344,52 €	218,88 €

22/05/2018 14:43:28

Firmante: ALMELA MARTINEZ, JUAN JOSE

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificar-documentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 87e99a7-a0b4-481-c3-07244624772.





Partida	130400.126J.222.00 (Centro Regional de Informática) - IMAS					
Proyecto	Anualidad	Periodo de facturación	Duración	Documento A	Documento D	Documento A/
42850	2018	01/01/2018 a 30/11/2018	11 meses	7.223,66 €	6.212,35 €	1.011,31 €
	2019	01/12/2018 a 30/11/2019	12 meses	7.880,35 €	6.777,10 €	1.103,25 €
	2020	01/12/2019 a 30/11/2020	12 meses	7.880,35 €	6.777,10 €	1.103,25 €
	2021	01/12/2020 a 30/11/2021	12 meses	7.880,35 €	6.777,10 €	1.103,25 €
	2022	01/12/2021 a 31/12/2021	1 mes	656,69 €	564,75 €	91,94 €
<b>Total</b>		<b>01/01/2018 a 31/12/2021</b>	<b>48 meses</b>	<b>31.521,40 €</b>	<b>27.108,40 €</b>	<b>4.413,00 €</b>

Partida	130400.126J.222.00 (Centro Regional de Informática) - IMIDA					
Proyecto	Anualidad	Periodo de facturación	Duración	Documento A	Documento D	Documento A/
42854	2018	01/01/2018 a 30/11/2018	11 meses	1.372,47 €	1.180,32 €	192,15 €
	2019	01/12/2018 a 30/11/2019	12 meses	1.497,24 €	1.287,63 €	209,61 €
	2020	01/12/2019 a 30/11/2020	12 meses	1.497,24 €	1.287,63 €	209,61 €
	2021	01/12/2020 a 30/11/2021	12 meses	1.497,24 €	1.287,63 €	209,61 €
	2022	01/12/2021 a 31/12/2021	1 mes	124,78 €	107,31 €	17,47 €
<b>Total</b>		<b>01/01/2018 a 31/12/2021</b>	<b>48 meses</b>	<b>5.988,97 €</b>	<b>5.150,52 €</b>	<b>838,45 €</b>

Partida	130400.126J.222.00 (Centro Regional de Informática) - SEF					
Proyecto	Anualidad	Periodo de facturación	Duración	Documento A	Documento D	Documento A/
42852	2018	01/01/2018 a 30/11/2018	11 meses	7.910,34 €	6.802,89 €	1.107,45 €
	2019	01/12/2018 a 30/11/2019	12 meses	8.629,45 €	7.421,33 €	1.208,12 €
	2020	01/12/2019 a 30/11/2020	12 meses	8.629,45 €	7.421,33 €	1.208,12 €
	2021	01/12/2020 a 30/11/2021	12 meses	8.629,45 €	7.421,33 €	1.208,12 €
	2022	01/12/2021 a 31/12/2021	1 mes	719,13 €	618,45 €	100,68 €
<b>Total</b>		<b>01/01/2018 a 31/12/2021</b>	<b>48 meses</b>	<b>34.517,82 €</b>	<b>29.685,33 €</b>	<b>4.832,49 €</b>

Partida	130400.126J.222.00 (Centro Regional de Informática)					
Proyecto	Anualidad	Periodo de facturación	Duración	Documento A	Documento D	Documento A/
42029	2018	01/01/2018 a 30/11/2018	11 meses	208.674,48 €	179.460,04 €	29.214,44 €
	2019	01/12/2018 a 30/11/2019	12 meses	227.644,89 €	195.774,59 €	31.870,30 €
	2020	01/12/2019 a 30/11/2020	12 meses	227.644,89 €	195.774,59 €	31.870,30 €
	2021	01/12/2020 a 30/11/2021	12 meses	227.644,89 €	195.774,59 €	31.870,30 €
	2022	01/12/2021 a 31/12/2021	1 mes	18.970,41 €	16.314,55 €	2.655,86 €
<b>Total</b>		<b>01/01/2018 a 31/12/2021</b>	<b>48 meses</b>	<b>910.579,56 €</b>	<b>783.098,36 €</b>	<b>127.481,20 €</b>

22/05/2018 14:43:28

Firmante: ALMELA MARTINEZ, JUAN JOSE

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 07e299a7-aa04-81c3-07244624772.





Ente Instituto de crédito y finanzas						
Proyecto	Anualidad	Periodo de facturación	Duración	Documento A	Documento D	Documento A/
	2018	01/01/2018 a 30/11/2018	11 meses	44,84 €	38,56 €	6 €
	2019	01/12/2018 a 30/11/2019	12 meses	48,92 €	42,07 €	7 €
	2020	01/12/2019 a 30/11/2020	12 meses	48,92 €	42,07 €	7 €
	2021	01/12/2020 a 30/11/2021	12 meses	48,92 €	42,07 €	7 €
	2022	01/12/2021 a 31/12/2021	1 mes	4,08 €	3,51 €	1 €
	<b>Total</b>	<b>01/01/2018 a 31/12/2021</b>	<b>48 meses</b>	<b>195,68 €</b>	<b>168,28 €</b>	<b>27,40 €</b>

Ente Instituto de Fomento de la Región de Murcia						
Proyecto	Anualidad	Periodo de facturación	Duración	Documento A	Documento D	Documento A/
	2018	01/01/2018 a 30/11/2018	11 meses	2.004,87 €	1.724,19 €	280,68 €
	2019	01/12/2018 a 30/11/2019	12 meses	2.187,14 €	1.880,94 €	306,20 €
	2020	01/12/2019 a 30/11/2020	12 meses	2.187,14 €	1.880,94 €	306,20 €
	2021	01/12/2020 a 30/11/2021	12 meses	2.187,14 €	1.880,94 €	306,20 €
	2022	01/12/2021 a 31/12/2021	1 mes	182,26 €	156,74 €	25,52 €
	<b>Total</b>	<b>01/01/2018 a 31/12/2021</b>	<b>48 meses</b>	<b>8.748,55 €</b>	<b>7.523,75 €</b>	<b>1.224,80 €</b>

Ente Instituto de Industrias Culturales y de las Artes						
Proyecto	Anualidad	Periodo de facturación	Duración	Documento A	Documento D	Documento A/
	2018	01/01/2018 a 30/11/2018	11 meses	1.128,51 €	970,52 €	157,99 €
	2019	01/12/2018 a 30/11/2019	12 meses	1.231,10 €	1.058,75 €	172,35 €
	2020	01/12/2019 a 30/11/2020	12 meses	1.231,10 €	1.058,75 €	172,35 €
	2021	01/12/2020 a 30/11/2021	12 meses	1.231,10 €	1.058,75 €	172,35 €
	2022	01/12/2021 a 31/12/2021	1 mes	102,60 €	88,24 €	14,36 €
	<b>Total</b>	<b>01/01/2018 a 31/12/2021</b>	<b>48 meses</b>	<b>4.924,41 €</b>	<b>4.235,01 €</b>	<b>689,40 €</b>

Ente Instituto de Turismo de la Región de Murcia						
Proyecto	Anualidad	Periodo de facturación	Duración	Documento A	Documento D	Documento A/
	2018	01/01/2018 a 30/11/2018	11 meses	935,67 €	804,68 €	130,99 €
	2019	01/12/2018 a 30/11/2019	12 meses	1.020,73 €	877,83 €	142,90 €
	2020	01/12/2019 a 30/11/2020	12 meses	1.020,73 €	877,83 €	142,90 €
	2021	01/12/2020 a 30/11/2021	12 meses	1.020,73 €	877,83 €	142,90 €
	2022	01/12/2021 a 31/12/2021	1 mes	85,06 €	73,15 €	11,91 €
	<b>Total</b>	<b>01/01/2018 a 31/12/2021</b>	<b>48 meses</b>	<b>4.082,92 €</b>	<b>3.511,32 €</b>	<b>571,60 €</b>

22/05/2018 14:49:38

Firmante: ALMELA MARTINEZ, JUAN JOSE  
Este es una copia electrónica imprimible de un documento electrónico archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.d) de la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 876299c7-0004-81c3-07246247272





Ente	Radiotelevisión de la Región de Murcia					
Proyecto	Anualidad	Periodo de facturación	Duración	Documento A	Documento D	Documento A/
	2018	01/01/2018 a 30/11/2018	11 meses	1.553,75 €	1.336,22 €	217,53 €
	2019	01/12/2018 a 30/11/2019	12 meses	1.695,00 €	1.457,70 €	237,30 €
	2020	01/12/2019 a 30/11/2020	12 meses	1.695,00 €	1.457,70 €	237,30 €
	2021	01/12/2020 a 30/11/2021	12 meses	1.695,00 €	1.457,70 €	237,30 €
	2022	01/12/2021 a 31/12/2021	1 mes	141,26 €	121,48 €	19,78 €
	<b>Total</b>	<b>01/01/2018 a 31/12/2021</b>	<b>48 meses</b>	<b>6.780,01 €</b>	<b>5.830,80 €</b>	<b>949,21 €</b>

Ente	Servicio Murciano de Salud					
Proyecto	Anualidad	Periodo de facturación	Duración	Documento A	Documento D	Documento A/
	2018	01/01/2018 a 30/11/2018	11 meses	111.916,93 €	96.248,55 €	15.668,38 €
	2019	01/12/2018 a 30/11/2019	12 meses	122.091,19 €	104.998,42 €	17.092,77 €
	2020	01/12/2019 a 30/11/2020	12 meses	122.091,19 €	104.998,42 €	17.092,77 €
	2021	01/12/2020 a 30/11/2021	12 meses	122.091,19 €	104.998,42 €	17.092,77 €
	2022	01/12/2021 a 31/12/2021	1 mes	10.174,26 €	8.749,86 €	1.424,40 €
	<b>Total</b>	<b>01/01/2018 a 31/12/2021</b>	<b>48 meses</b>	<b>488.364,76 €</b>	<b>419.993,67 €</b>	<b>68.371,09 €</b>

22/05/2018 14:45:29

Firmante: ALMELA MARTINEZ, JUAN JOSE

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 876059a7-a004-d3-c3-0744624722.

